NEWBERY 3227 S.R.L.

Escritura 172. De 15/11/2019. Titular Reg. 174, CABA. Humberto TORTONESE, nacido 8/6/1964, soltero, DNI Nº 16.893.258, domiciliado en Jorge Newbery 3235, CABA; Damián Marcelo MANUSOVICH, nacido 30/04/1973, divorciado, DNI Nº 23.303.966, domiciliado en Pareja 3572, CABA; Y Damián BETULAR, soltero, nacido 20/10/1982, DNI Nº 29.472.698, domiciliado en JERONIMO SALGUERO 3084, PISO 8, DPTO D, CABA. Todos argentinos y empresarios. Por 99 años. Constituyen “NEWBERY 3227 SRL”. Objeto: La sociedad tiene por OBJETO realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: (I) PRODUCCION DE EVENTOS ARTISTICOS: Mediante la producción, programación, contratación, dirección y explotación por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, de todo tipo de espectáculos públicos, teatrales, cinematográficos, televisivos, radiales, circenses, conciertos y recitales musicales, shows cómicos, shows de magia, comedias musicales, desfiles de modelos, teatro de revistas, exposiciones, simposios y de todo otro tipo de evento para el disfrute y esparcimiento del público en general. Pudiendo también realizar la exhibición y exposición de toda clase de películas cinematográficas de cualquier género y extensión, documentales y obras audiovisuales de todo tipo; pudiendo a tales fines importar, exportar, fabricar, comprar o arrendar materiales y maquinarias necesarios para la producción, distribución y exhibición de estas obras. A tales fines, podrá registrar, patentar, ceder y de cualquier otra forma utilizar los derechos de autor y de propiedad intelectual que puedan derivar de la creación, publicidad y difusión de dichos espectáculos. (II) ADMINISTRACION DE ESTABLECIMIENTOS CULTURALES: Mediante la administración, arrendamiento, dirección, coordinación y explotación de bienes inmuebles de propiedad de personas físicas o jurídicas, comerciales o civiles, destinados a la producción de eventos culturales de todo tipo, tales como museos, hemerotecas, teatros, centros de investigación artística, casas de culturas, centros culturales, plazas y bibliotecas, pudiendo realizar todo tipo de operaciones comerciales a tales fines. (III) EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS: Mediante la explotación del negocio destinado a ofrecer al público comidas y bebidas de especialidades diversas, con o sin alcohol. La explotación comercial de bares, resto-bares, restaurantes, confiterías, y casas de comida. (IV) COMPRAVENTA Y DISTRIBUCION DE ARTICULOS DECORATIVOS Y DE REGALERIA: Por medio de la fabricación, compraventa, representación, importación, exportación y distribución de artículos, productos y elementos de juguetería, regalería, adornos, artículos decorativos, cristalería, juegos de salón y mobiliario, elaborados, ya sea en madera, plástico, vidrio y materiales similares para ser aplicados al uso didáctico, al entretenimiento, el confort personal y la decoración de ambientes. Asimismo la sociedad podrá celebrar toda clase de convenios, compra y venta de derechos y realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por el profesional con el título habilitante. A tal objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto.- Cap. 100.000.- . Cierre de ejercicio 31/07. Gerente: por vigencia social: Damian BETULAR. Dom. especial de gerente y sede social: Jorge Newbery 3227 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 172 de fecha 15/11/2019 Reg. Nº 174 Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 20/11/2019 N° 88963/19 v. 20/11/2019

Fecha de publicacion: *20/11/2019*